

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2019, se ha aprobado con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización de la parcela situada en Carretera de Loeches nº 9 de Torrejón de Ardoz presentado por la entidad Indra Sistemas. S.A.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.



Torrejón de Ardoz, a 20 de marzo de 2019

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla